Con la Auditoria Voluntaria OMI, el país marítimo navega hacia la excelencia



09/12/2014 - 06:00 pm

Reproducir Detener

El ‘Plan Voluntario de Auditorias’ fue establecido por la OMI en el año 2005 a través de las resoluciones A. 973 (24) y A. 974 (24) del 1 de diciembre del mismo año, las cuales tienen como fin fomentar la implantación uniforme y eficaz de los instrumentos aplicables de la OMI y ayudar a los Estados Miembros a perfeccionar sus capacidades y determinar las necesidades de asistencia de cooperación técnica de los mismos.

En diciembre del 2013 Colombia solicitó formalmente el sometimiento de su Administración Marítima al proceso de ‘Auditoría’, estableciendo como punto de contacto y ente coordinador a la Dirección General Marítima –Dimar.

La apertura de la ‘Auditoría’ contó con la participación del Director General Marítimo, Señor Contralmirante Ernesto Durán González; la Dra. Mercy Carina Martínez , Superintendente Delegada de Puertos; el Jefe de Grupo SAR a Nivel Nacional de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, William Quiroga Alvarado; el Mayor Juan José López, de la Fuerza Aérea Colombiana; y el Capitán de Navío Jorge Prieto, de la Armada Nacional de Colombia.

El equipo auditor constituido por expertos de países como Uruguay, Argentina y Chile, visitaron la Armada Nacional, la Superintendencia de Puertos y Transporte, y la Dirección General Marítima en su Sede Central, también la Capitanía de Puerto y la Estación de Control de Tráfico Marítimo de Cartagena.

De esta manera, la Dirección General Marítima – Autoridad Marítima Nacional, en su proceso de mejora continua promueve la estandarización de la gestión de la Administración Marítima Nacional en cuanto a la implantación de los ‘Instrumentos Internacionales’, generando una mayor confianza dentro del sector del transporte marítimo mundial, lo cual redunda en el desarrollo marítimo nacional e internacional.

El plan de auditorías de la OMI, que pasará a ser obligatorio para todos los Estados Miembros a partir del 2015, también le permitirá a Colombia seguir trabajando a nivel nacional para continuar fortaleciendo sus capacidades, procesos y procedimientos con miras a realizar una mejor implantación de los instrumentos emanados por la OMI.